



## MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8495-2010 QUE CREA LA CÁTEDRA HUMBOLDT

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 inciso d), 5 incisos a), b), d), f), g), 49 inciso ch), 50 incisos ch) y e) del Estatuto Orgánico el Eje I, políticas 1.1), 1.2), 1.3), 1.4.), 4.1.), 5.3.), de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025, aprobadas por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión No. 6357 del 5 de marzo del 2020 y con base en la solicitud de la Vicerrectoría de Investigación en oficio No. VI-2859-2020, la Vicerrectoría de Docencia resuelve:

### RESULTANDO

1.- La Vicerrectoría de Docencia en resolución VD-R-8495-2010 del 2 de marzo del 2010, creó la Cátedra Humboldt como instancia *“abierta a toda expresión, dedicada a promover y fomentar el intercambio científico entre Alemania y Costa Rica/Centroamérica, en todas las disciplinas del conocimiento a través de la realización de cursos con valor curricular, conferencias magistrales, congresos, coloquios, publicaciones y traducciones”*. Dicha resolución estableció los objetivos e instancias involucradas en el funcionamiento de la Cátedra, así como su estructura básica de administración, dentro de la cual se ubica el Consejo Consultivo.

2.- De conformidad con el punto IV) de la resolución VD-R-8495-2010, el Consejo Consultivo de la Cátedra Humboldt esta conformado por 7 personas, de la siguiente manera:

*Vicerrector de Investigación*

*Prof. Dr. Ottmar Ette, Catedrático y Director del Instituto de Romanística de la Universidad de Postdam*

*Director (a) del Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura*

*Director (a) del Doctorado en Historia*

*Director (a) del Doctorado en Ciencias*

*Director (a) del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas*

*Director (a) de la Oficina DAAD, San José, Costa Rica.*

3.- La Vicerrectoría de Investigación, en oficio No. VI-2859-2020 del 21 de mayo del 2020, solicita la modificación del punto IV) de la resolución VD-R-8495-2010, en lo que respecta a la conformación del Consejo Consultivo de la Cátedra Humboldt. Como justificación de la solicitud, señala que:

*En dicha Sesión 1-2019 (del Consejo Consultivo de la Cátedra Humboldt), se acuerda analizar la participación del Prof. Dr. Ottmar Ette, Catedrático y Director del Instituto de Romanística de la Universidad de Postdam, cuya colaboración no ha sido real en los últimos años.*

*Además, se propone revisar dicha resolución para nombrar a la persona Catedrática que está a cargo de la Cátedra Wilhem y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales, en sustitución del Dr. Ette. Este cambio sería importante para el buen funcionamiento del Consejo Consultivo.*



VD-1684-2020  
Página 2

4.- La Cátedra Wilhem y Alexander Von Humboldt fue creada por resolución VD-R-9005-2013 del 19 de setiembre del 2013 y su punto 4) establece que dicha Cátedra será coordinada por la persona designada por el Consejo de Rectoría en coordinación con el DAAD, nombramiento que tendrá una duración de 5 años.

5.- Que de conformidad con lo establecido en el Eje VIII Igualdad e inclusividad, política 8.2) de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025, aprobadas por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión No. 6357 del 5 de marzo del 2020, se establece en el objetivo 8.2.3) “continuar promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todo el quehacer institucional”, motivo por el cual se debe aprovechar la modificación propuesta por la Vicerrectoría de Investigación para ajustar correcta redacción en lenguaje inclusivo de la conformación del Consejo Consultivo.

### CONSIDERANDO

**ÚNICO.-** La solicitud propuesta por el Consejo Consultivo de la Cátedra Humboldt y respaldada por la Vicerrectoría de Investigación es razonable y tiene sustento legal en cuanto a que la designación de una persona determinada en la conformación de un órgano colegiado podría variar la dinámica normal del órgano, por cuanto, el integrante no se ha designado en abstracto, como persona que ocupe un cargo, sino en concreto, de modo que su sola ausencia ya impacta la conformación del quórum, por un lado y, por otro, no permite la alternancia, lo cual es un principio democrático de base en el quehacer universitario.

En ese sentido, la propuesta implica sustituir al Dr. Ottmar Ette por la persona que, en adelante, ocupe la Coordinación de la Cátedra Wilhem y Alexander Von Humboldt. Esta alternativa es viable, razonable y legal. Para ello se tomará en cuenta el acuerdo formal del Consejo de Rectoría en el cual se haya designado a la persona que ocupe la Cátedra Wilhem y Alexander Von Humboldt, creada por resolución VD-R-9005-2013, quien de pleno de derecho formará parte del Consejo Consultivo de la Cátedra Humboldt, creada por resolución VD-R-8594-2010.

### POR TANTO

1.- Modificar el punto IV) de la resolución VD-R-8495-2010 del 2 de marzo del 2010 que creó la Cátedra Humboldt, para que en lo sucesivo se lea:

#### *IV. Instituciones y entidades participantes*

(...)

#### *Consejo Consultivo*

*1.- Vicerrector o Vicerrectora de Investigación*

*2.- Persona Coordinadora de la Cátedra Wilhem y Alexander Von Humboldt, designada por el Consejo de Rectoría según el punto 4) de la resolución VD-R-9005-2013.*



VD-1684-2020

Página 3

- 3.- *Persona que ocupa la Dirección del Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura*
- 4.- *Persona que ocupa la Dirección del Doctorado en Historia*
- 5.- *Persona que ocupa la Dirección del Doctorado en Ciencias*
- 6.- *Persona que ocupa la Dirección del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas*
- 7.- *Persona que ocupa la Dirección de la Oficina DAAD, San José, Costa Rica.*

3.- Publicar en la Gaceta Universitaria el presente documento.

#### **NOTIFÍQUESE A**

- Consejo Universitario
- Rectoría
- Vicerrectorías
- Unidades Académicas y de Investigación
- Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de junio de 2020

Dra. Susan Francis Salazar  
Vicerrectora de Docencia

SFS/SJS/GGS  
C. Archivo